



## TASA DE REPOSICIÓN 2023 SCS:

I.- Según los datos obrantes en el Sistema de Información de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario 2022, dejaron de prestar servicios en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, conforme a las causas previstas en el artículo 20.Tres de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, asciende a 741, conforme al siguiente desglose:

Motivo/causa de cese personal fijo	Total
Jubilación	350
Fallecimiento	13
Renuncia	22
Excedencia	159
Suspensión de funciones	1
Incapacidad permanente	124
Movilidad voluntaria (concurso de traslados)	72
	<b>741</b>

II.- Según los datos obrantes en el Sistema de Información de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, el número de empleados fijos que se han incorporado en el ejercicio 2022 a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, por cualquier causa salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo, asciende a 40, conforme al siguiente desglose:

Motivo/causa de incorporación	Total
Movilidad voluntaria (concurso de traslados)	11
Reingresos	29
	<b>40</b>

III.- Que, en virtud de los datos expuestos, la diferencia entre las altas y bajas que tuvieron lugar en el año 2022, computables para el cálculo de la tasa de reposición a que se refiere el artículo 20.Tres de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de



Servicio Canario de la Salud  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS



Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se cifra, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, en **701** plazas.

IV.- Que, a efectos de la determinación de la tasa de reposición a que se refiere el artículo 20.Dos.1.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resulta una tasa de **841** plazas, resultantes de aplicar el 120% (el Servicio Canario de la Salud se considera sector prioritario), a la diferencia entre las altas y bajas que tuvieron lugar en el año 2022.